

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 0019 DE  
( 10 ENE 2017 )

Por la cual se efectúa la incorporación de saldos presupuestales no ejecutados y de compromisos pendientes de pago del Bienio 2015 - 2016 a título de disponibilidad inicial del Bienio 2017 - 2018 del Sistema General de Regalías.

**EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA**

En ejercicio de las facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.6.3 del Decreto 1082 de 2015 que compila lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 1949 de Septiembre 19 de 2012, el Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, ha determinado los saldos del presupuestal inicial asignado para atender gastos de funcionamiento del Sistema General de Regalías durante el Bienio 2015-2016, apropiados y no ejecutados al igual que los saldos de los recursos comprometidos no obligados ni pagados.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 del Decreto 1949 de 2012, se hace necesario incorporar a título de disponibilidad inicial del Bienio 2017-2018, los saldos de apropiación no ejecutados y los saldos de los compromisos no obligados ni pagados, correspondientes al presupuesto inicial asignado y a ejecución presupuestal del Bienio 2015-2016.

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Incorporar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 del decreto 1949 de 2012, los recursos apropiados no comprometidos y saldos de compromisos no obligados ni pagados, correspondientes al Bienio 2015-2016, a título de disponibilidad inicial para atender gastos de funcionamiento durante el Bienio 2017-2018, del Sistema general de Regalías Ministerio de Minas y Energía de la siguiente manera:

Vf

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa la incorporación de saldos presupuestales no ejecutados y de compromisos pendientes de pago del Bienio 2015 - 2016 a título de disponibilidad inicial del Bienio 2017-2018 del Sistema General de Regalías"

SALDOS FUNCIONAMIENTO	VALOR
Saldo de apropiación libre de afectación al cierre del bienio 2015-2016	\$3.319.392.383.47
Compromisos con saldo pendiente por obligar y pagar al cierre del bienio 2015-2016	\$345.576.898.42
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.664.969.281.89</b>

SALDO INCENTIVO A PRODUCCION	VALOR
Saldo de apropiación libre de afectación Incentivo a la Producción bienio 2015-2016	102.036.218.910.51
<b>TOTAL</b>	<b>\$102.036.218.910.51</b>

SALDO FISCALIZACION	VALOR
Recursos de Fiscalización	\$793.599.579.50
Compromisos con saldo pendiente por obligar y pagar al cierre del bienio 2015-2016	\$89.193.650.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$882.793.229.50</b>

Artículo 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
Dada en Bogotá, D.C., a los

10 ENE 2017

  
GERMAN ARCE ZAPATA  
Ministro de Minas y Energía

Preparó: Dora Stella Reyes González  
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar  
Aprobó: Bellaniris Avila Bermúdez